



**MAT.: AUTORIZA COMPRA DE
PROVEEDOR UNICO A BASE DE
DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A.**

**ALGARROBO, 22/01/2013
DECRETO N° 190**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 4546, de fecha 14 de Enero del año 2013, emitida por la Secretaría Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Renovación de Suscripción al Diario Oficial Electrónico para período 2012-2013.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-46-SE13, de fecha 22/01/2012, a Base de Datos del Diario Oficial S.A., para que este último procediera a la renovación de la suscripción solicitada. Se señala que es el único proveedor que cuenta con servicio.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de servicio de Proveedor Unico a Base de Datos del Diario Oficial S.A, Rol Único Tributario N° 96.814.650-5, con domicilio en Serrano N° 14, Piso 3, Santiago Centro, para que éste último renueve la suscripción al Diario oficial Electrónico para la I. Municipalidad de Algarrobo, período 2012-2013.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la suscripción adquirida a Base de Datos del Diario Oficial S.A., la suma de \$ 148.750.- (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos). Por renovación de suscripción al Diario Oficial Electrónico para el periodo anual 2012-2013.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.010 "Servicio de Suscripción y Similares" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

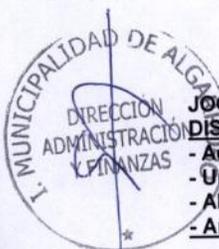
4. ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/gch.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTOS
 22 ENE. 2013 N° 10:00 HORA
 SALIDA DOCUMENTOS
 22 ENE. 2013 N° 10:10 HORA

